



Castilla-La Mancha

Dirección Provincial
Consejería de Bienestar Social
C/ Julián Besteiro, 2 - 19071 GUADALAJARA
Teléfono: 949 88 58 00

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL EN GUADALAJARA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 4 de julio de 2018 se acuerda iniciar el siguiente expediente de contratación:

Tipo de contrato	Suministro
Objeto del contrato	Señalética para centros y servicios donde se prestan Servicios Sociales. 2700GU18SUM00013 / Exp.:2018/006099
Procedimiento	Abierto simplificado

SEGUNDO: Mediante Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 24 de julio de 2018 se aprobó el expediente y el gasto, se autoriza el procedimiento por el que se realizará la contratación y se ordena la apertura del mismo.

TERCERO.- Con fecha 1 de agosto de 2018 se publica en el perfil contratante anuncio la licitación para la adjudicación del contrato de dicho suministro.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación y analizadas por la Mesa de contratación las ofertas recibidas se acuerda admitir las siguientes:

- SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANADALUCIA, SL (SEMOAN)
- PROSEÑAL S.L.U.
- TECNIVIAL S.A.

QUINTO.- Con fecha 5 de septiembre la Mesa de contratación realiza propuesta de adjudicación por ser la oferta más económica a favor de TECNIVIAL S.A.

SEXTO.- Una vez notificada la correspondiente propuesta de adjudicación a la empresa indicada, requiriendo la documentación prevista en el PCAP y recibida en plazo, la Mesa ha calificado de forma satisfactoria dicha documentación.

Visto que con fecha 4 de octubre de 2018, de acuerdo a lo establecido en Resolución de 6/11/12 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, respecto al ejercicio de la fiscalización limitada previa, la Intervención Provincial consigna fiscalización de conformidad.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato descrito a la empresa TECNIVIAL S.A. por importe de 15.085,47€, excluido IVA.

Segundo.- Realizar las operaciones contables necesarias para disponer del gasto con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Centro Gestor	Posición presupuestaria	IMPORTE
2702GU00	G/311A/61200	4.160,78
2704GU00	G/313C/61200	4.309,38
2704GU00	G/313D/61200	9.783,26

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria del contrato y citarla para la firma del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiere notificado la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Quinto.- Notificar la presente resolución al resto de licitadores.

Sexto.- Publicar la formalización en el Perfil de contratante.

Guadalajara, 05 de octubre de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo.: José Luis Vega Pérez

